



## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-22/PE-000189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayuda a domicilio personas dependientes en la provincia de Córdoba durante 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 4
- 11-22/PE-000191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas conveniadas en centros residenciales de personas mayores con Ayuntamientos de Córdoba para personas mayores (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 9
- 11-22/PE-000196, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía durante 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 11
- 11-22/PE-000198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo concierto plazas para personas mayores provincia de Córdoba anualidad 2022 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 13
- 11-22/PE-000199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de ocupación en centros residenciales para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 15

- 11-22/PE-000200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Renta Mínima de Inserción Social en Córdoba durante 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 16
- 11-22/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratación servicio comidas bonificadas (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 24
- 11-22/PE-000202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestaciones tarjeta monedero en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 27
- 11-22/PE-000342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 30
- 11-22/PE-000391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevas plazas de atención a personas con discapacidad física en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 32
- 11-22/PE-000392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevas plazas de atención a personas con discapacidad intelectual en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 34
- 11-22/PE-000442 a la 11-22/PE-000454 y de la 11-22/PE-000456 a la 11-22/PE-000466, respuesta a las Preguntas escritas relativas inversiones en la provincia de Córdoba; conciertos con la sanidad privada en Córdoba; cobertura de especialidad en la provincia de Córdoba; mejoras de infraestructuras y servicios sanitarios en los distritos sanitarios de la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 36
- 11-22/PE-000455, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la atención temprana en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 39
- 11-22/PE-000557 a 11-22/PE-000563, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nivel de ocupación de los centros residenciales y estancia diurna con personas con discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 41
- 11-22/PE-000564 a 11-22/PE-000570, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevas plazas de atención a personas con discapacidad física en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 46
- 11-22/PE-000571 a 11-22/PE-000577, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevas plazas de atención a personas con discapacidad intelectual en las provincias de Almería,

Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	49
– 11-22/PE-000578 a 11-22/PE-000585, respuesta a las Preguntas escritas relativas a número de expedientes pendientes de resolución del reconocimiento de la discapacidad en centro de valoración en las provincias de Andalucía ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	54
– 11-22/PE-000586 a 11-22/PE-000593, respuesta a las Preguntas escritas relativas a número de expedientes resueltos del reconocimiento de la discapacidad en centro de valoración en las provincias de Andalucía en los años 2019, 2020 y 2021 ( <i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i> )	56
– 11-22/PE-000594, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuesto de la sección de Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, programa de coordinación de políticas migratorias ( <i>Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior</i> )	57

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayuda a domicilio personas dependientes en la provincia de Córdoba durante 2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se incluye tabla con la información de personas atendidas y coste del servicio durante 2021 correspondientes a las liquidaciones de las mensualidades certificadas por las diferentes corporaciones locales. (No todas las corporaciones locales han presentado todas las liquidaciones de 2021, por lo que se identifica cuál es la última liquidación cerrada para cada corporación.)

El número de personas atendidas tiene en cuenta la posibilidad de que una persona haya sido atendida en diferentes municipios, de esta forma, estas personas serán contabilizadas en cada uno de los municipios en los que ha sido atendida computándose así el importe de dicha atención a cada uno de los municipios correspondientes.

De esta forma, hasta la fecha de actualización de datos del sistema (09/02/22) se han contabilizado un total de 14.729 personas atendidas durante el año 2021 con un coste de 53.020.076,93 € (liquidaciones de las mensualidades de 2021 certificadas por las diferentes corporaciones locales).

CORPORACIÓN LOCAL	ENTIDAD LOCAL	TOTAL USUARIOS	COSTE TOTAL	ÚLTIMA LIQUIDACIÓN
Ayuntamiento de Baena	Ayuntamiento de Baena	313	1.371.597,85	Diciembre 21
Ayuntamiento de Cabra	Ayuntamiento de Cabra	377	1.398.969,49	Septiembre 21
Ayuntamiento de Córdoba	Ayuntamiento de Córdoba	3.885	14.592.576,13	Noviembre 21
Ayuntamiento de Lucena	Ayuntamiento de Lucena	715	2.656.903,96	Octubre 21
Ayuntamiento de Montilla	Ayuntamiento de Montilla	514	2.079.850,85	Noviembre 21

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

CORPORACIÓN LOCAL	ENTIDAD LOCAL	TOTAL USUARIOS	COSTE TOTAL	ÚLTIMA LIQUIDACIÓN
Ayuntamiento de Palma del Río	Ayuntamiento de Palma del Río	402	1.643.830,83	Noviembre 21
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	Ayuntamiento de Priego de Córdoba	413	1.322.874,16	Noviembre 21
Ayuntamiento de Puente Genil	Ayuntamiento de Puente Genil	748	3.428.300,51	Noviembre 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Adamuz	139	519.973,68	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera	381	1.283.714,73	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Alcaracejos	36	81.514,50	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Almedinilla	65	176.440,82	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Almodóvar del Río	149	514.982,28	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Añora	42	105.426,56	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Belalcázar	91	287.303,24	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Belmez	57	107.423,90	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Benamejí	124	544.416,60	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Bujalance	167	563.587,66	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Carcabuey	67	208.171,19	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Cardeña	51	166.044,30	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Castro del Río	181	465.511,60	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	109	422.164,46	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Conquista	13	32.120,95	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Dos Torres	70	144.055,57	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Doña Mencía	119	416.636,99	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de El Carpio	146	553.476,01	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de El Guijo	12	33.674,00	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de El Viso	57	125.501,05	Julio 21

BOPA\_11\_829

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

CORPORACIÓN LOCAL	ENTIDAD LOCAL	TOTAL USUARIOS	COSTE TOTAL	ÚLTIMA LIQUIDACIÓN
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Encinas Reales	62	239.971,95	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Espejo	69	201.123,85	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Espiel	63	178.350,87	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Fernán-Núñez	343	1.517.147,55	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Fuente La Lancha	10	31.446,70	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Fuente Obejuna	130	292.554,49	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Fuente Palmera	230	904.318,37	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Fuente-Tójar	29	65.454,96	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Guadalcazar	40	140.764,20	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Hinojosa del Duque	136	333.686,20	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Hornachuelos	89	324.217,71	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Iznájar	118	445.260,74	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de La Carlota	320	1.198.427,61	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de La Granjuela	6	10.075,50	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de La Rambla	159	521.525,31	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de La Victoria	97	461.962,00	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Los Blázquez	23	41.353,25	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Luque	99	314.626,12	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba	121	403.331,31	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Montemayor	147	651.226,51	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Montoro	282	875.357,87	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Monturque	59	217.524,72	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Moriles	127	383.685,32	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Nueva Carteya	80	243.126,25	Julio 21

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

CORPORACIÓN LOCAL	ENTIDAD LOCAL	TOTAL USUARIOS	COSTE TOTAL	ÚLTIMA LIQUIDACIÓN
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Obejo	27	93.875,70	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Palenciana	50	187.650,82	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Pedro Abad	90	270.587,72	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Pedroche	55	130.268,52	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo	174	351.264,28	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Posadas	202	699.561,48	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Pozoblanco	316	733.607,57	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Rute	326	1.331.050,43	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros	62	253.964,10	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Santa Eufemia	39	93.088,96	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Santaella	142	657.758,93	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Torrecampo	38	97.358,35	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Valenzuela	35	78.212,00	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Valsequillo	15	36.844,65	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Villa del Río	196	586.889,59	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	108	406.863,87	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Villaharta	33	98.427,50	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba	218	674.521,37	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Villanueva del Duque	37	104.318,42	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Villanueva del Rey	23	58.202,85	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Villaralto	37	105.682,15	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba	125	356.570,09	Julio 21
Diputación de Córdoba	Ayuntamiento de Zuheros	22	76.715,95	Julio 21

BOPA\_11\_829

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

CORPORACIÓN LOCAL	ENTIDAD LOCAL	TOTAL USUARIOS	COSTE TOTAL	ÚLTIMA LIQUIDACIÓN
Diputación de Córdoba	Fuente Carreteros	46	149.154,70	Julio 21
Diputación de Córdoba	La Guijarrosa	31	144.073,70	Julio 21
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>14.729</b>	<b>53.020.076,93</b>	

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000191, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas conveniadas en centros residenciales de personas mayores con Ayuntamientos de Córdoba para personas mayores**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

Respecto a la pregunta planteada en esta iniciativa parlamentaria se informa:

El servicio de atención residencial para personas mayores creció 8 plazas en centros de titularidad pública en 2019 mediante la ampliación de plazas en cuatro centros municipales que estaban previamente conveniados. Estas ampliaciones se reparten del modo siguiente:

MUNICIPIO	AÑO	ENTIDAD TITULAR CONCIERTO	CENTRO NOMBRE	SERVICIO	MOTIVO	PLAZA
Benamejé	2019	Ayuntamiento de Benamejé	CRM Municipal Sta. Teresa de Jesús	ARM	Ampliación	3
Iznájar	2019	Ayuntamiento de Iznájar	CRM 3.ª Edad de Iznájar	ARM	Ampliación	1
Torrecampo	2019	Ayuntamiento de Torrecampo	CRM Municipal Torrecampo	ARM	Ampliación	1
Villaralto	2019	Ayuntamiento de Villaralto	CRM Municipal Isidoro Fernández	ARM	Ampliación	3
<b>Total 2019</b>						<b>8</b>

Si bien, durante 2020 y 2021 no se han producido ampliaciones de plazas para este servicio en centros de titularidad pública, en 2022 se han ampliado 26 plazas mediante nuevas ampliaciones. Estas son las que se detallan a continuación:

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

MUNICIPIO	AÑO	ENTIDAD TITULAR CONCIERTO	CENTRO NOMBRE	SERVICIO	MOTIVO	PLAZA
Benamejí	2019	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	CRM Municipal San Miguel	ARM	Ampliación	5
Iznájar	2022	Ayuntamiento de Iznájar	CRM 3.ª Edad de Iznájar	ARM	Ampliación	5
Villalalto	2022	Ayuntamiento de Villalalto	CRM Municipal Isidoro Fernández	ARM	Ampliación	16
<b>Total 2022</b>						<b>26</b>

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000196, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas fallecidas durante la tramitación del procedimiento de dependencia en Andalucía durante 2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se adjunta en PDF la siguiente información:

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

---

Nota aclaratoria: respuesta con los mismos criterios que la respuesta dada en la PE11105 (del 2019), la PE1939 (del 2020) y PE000026 (2021)

### 1. Personas fallecidas en 2021 sin resolución de grado (fuera de plazo, más de 90 días).

Ámbito territorial	Tramos de edad							TOTAL
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100	
Almería	1	0	0	30	98	128	0	257
Cádiz	2	0	1	77	212	393	0	685
Córdoba	0	0	0	30	126	279	1	436
Granada	1	0	1	81	267	411	2	763
Huelva	0	0	0	37	131	171	1	340
Jaén	0	0	0	40	98	212	0	350
Málaga	0	0	0	90	267	486	2	845
Sevilla	1	0	0	110	376	654	4	1.145
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>495</b>	<b>1.575</b>	<b>2.734</b>	<b>10</b>	<b>4.821</b>

### 2. Personas fallecidas en 2021 con resolución de grado con derecho y pendiente de PIA (fuera de plazo, más de 180 días).

Ámbito territorial	Tramos de edad							TOTAL
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100	
Almería	0	0	0	20	57	204	1	282
Cádiz	0	0	1	75	277	493	9	855
Córdoba	0	0	0	37	105	354	4	500
Granada	0	0	0	32	144	217	4	397
Huelva	1	0	0	25	94	76	2	198
Jaén	1	0	0	30	75	207	2	315
Málaga	1	0	3	42	155	458	1	660
Sevilla	0	0	1	74	294	505	7	881
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>335</b>	<b>1.201</b>	<b>2.514</b>	<b>30</b>	<b>4.088</b>

### 3. Personas fallecidas en 2021 con resolución de PIA

Ámbito territorial	Tramos de edad							TOTAL
	0 a 3	4 a 6	7 a 21	22 a 64	65 a 79	80 a 100	Más 100	
Almería	2	0	4	98	303	2.016	25	2.448
Cádiz	1	0	1	186	571	2.628	34	3.421
Córdoba	2	1	4	138	371	2.574	52	3.142
Granada	1	1	8	129	380	2.943	44	3.506
Huelva	1	2	2	81	314	1.654	33	2.087
Jaén	1	0	1	117	341	3.076	37	3.573
Málaga	1	2	10	146	550	3.468	39	4.216
Sevilla	0	0	1	217	719	4.511	88	5.536
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>1.112</b>	<b>3.549</b>	<b>22.870</b>	<b>352</b>	<b>27.929</b>

Nota: datos no consolidados debido al retraso en la incorporación de personas fallecidas en el sistema.

Fuente: SISAAD

Fecha actualización del dato: 15 febrero 2022

Información complementaria:

Durante el año 2020, y en el marco de la pandemia provocada por la COVID-19, se desarrolló a nivel nacional un Sistema de Monitorización de la Mortalidad mensual (MoMo) de las personas solicitantes de dependencia en España, e incluye las defunciones de todas las personas que constan como solicitantes de dependencia. Esta información está a disposición para su consulta en la sección de Estadísticas del Portal de la Dependencia del IMSERSO, donde se vienen publicando con carácter mensual, tanto el Informe Momo Dependencia que recoge la evolución desde marzo de 2020 de los fallecimientos observados, correlacionados con el cálculo de fallecimientos esperados para el mismo periodo en la población ligada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), como el Informe sobre el impacto del covid-19 en la gestión del SAAD, que incluye la evolución mensual de las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de grado, personas beneficiarias con derecho a prestación, personas beneficiarias con prestación reconocida, etc.). En el mismo se analiza la información a nivel nacional y autonómico.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000198, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo concierto plazas para personas mayores provincia de Córdoba anualidad 2022**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que el mapa de recursos de plazas gestionado por la Agencia, para los servicios de atención residencial y centros de día y noche está conformado por centros cuya titularidad es pública, privada o sujeta a una concesión administrativa.

Respecto a la relación jurídica con las distintas entidades, se requiere formalizar concierto social para aquellas plazas suscritas con entidades privadas, mientras que con las entidades públicas se formaliza un convenio de colaboración.

De 1 de enero de 2019 a cierre de 2021 se han ampliado 75 plazas para personas mayores dependientes en la provincia de Córdoba. De este total de plazas, 60 se corresponden al servicio de atención residencial donde se ampliaron 8 plazas en centros de titularidad pública en 2019 y 52 plazas mediante concierto social (20 en 2020 y 32 en 2021). Por su parte, la ampliación en el servicio de centro de día se corresponde a un incremento de 15 plazas en centros de titularidad pública durante 2021.

A estas plazas se le suma, con fecha 1 de enero de 2022, un incremento de 26 plazas para el servicio de atención residencial para personas mayores en centros de titularidad pública mediante la ampliación de plazas en tres centros municipales que estaban previamente conveniados.

Estas ampliaciones se reparten del modo siguiente:

MUNICIPIO	AÑO	ENTIDAD TITULAR CONCIERTO	CENTRO NOMBRE	SERVICIO	MOTIVO	PLAZAS
Benamejé	2022	Ayuntamiento de Cañete de las Torres	CRM Municipal San Miguel	ARM	Ampliación	5
Iznájar	2022	Ayuntamiento de Iznájar	CRM 3ª Edad de Iznájar	ARM	Ampliación	5
Villaralto	2022	Ayuntamiento de Villaralto	CRM Municipal Isidoro Fernández	ARM	Ampliación	16
<b>TOTAL 2022</b>						<b>26</b>

En relación al crecimiento de plazas previsto en 2022 en centros de titularidad privada mediante concierto social, la concertación de nuevas plazas responde siempre al intento de dar la mayor cobertura posible a las necesidades de la población beneficiaria tras el estudio de reparto poblacional y distribución territorial de las plazas ya existentes, siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria. Los criterios para el reparto de las plazas están basados en las necesidades de cada una de las áreas de servicios sociales que conforman las distintas provincias.

En el caso de aumento de plazas objeto de concierto social, este se realizaría mediante una nueva convocatoria dentro del expediente CA-08/2019 que sería publicada, al igual que todas las convocatorias anteriores, en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. Dentro del expediente se publica el reparto de las nuevas plazas por tipología y áreas de servicios sociales de las ocho provincias andaluzas.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000199, respuesta a la Pregunta escrita relativa a porcentaje de ocupación en centros residenciales para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se adjunta cuadro con la información solicitada a fecha de 31 de diciembre de 2021.

PROVINCIA	CENTRO RESIDENCIAL	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
Almería	CRPM de El Zapillo	100%
Cádiz	CRPM de Algeciras	86,17%
	CRPM de Jerez	92%
Córdoba	CRPM de Parque Figueroa	87%
Granada	CRPM de Armilla	78%
Huelva	CRPM de La Orden	94,64%
Jaén	CRPM de La Carolina	91,54%
	CRPM de Linares	95%
	CRPM de Úbeda	97,53%
Málaga	CRPM de Estepona	94,37%
	CRPM de El Palo	91,84%
Sevilla	CRPM de Heliópolis	100%
	CRPM de Huerta Palacios	89%
	CRPM de Marchena	100%

Sevilla, 16 de marzo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000200, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Renta Mínima de Inserción Social en Córdoba durante 2021**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se adjuntan las siguientes tablas con la información solicitada, indicando que en los expedientes resueltos y concedidos se incluyen, además de las solicitudes iniciales y de ampliación tramitadas, las resoluciones definitivas dictadas para los expedientes que contaron con una resolución provisional en el año 2020, en aplicación de las medidas extraordinarias recogidas en los Decretos-leyes 6/2020, de 30 de marzo, y 10/2020, de 29 de abril.

SOLICITUDES PRESENTADAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA	
MUNICIPIO	N.º DE EXPEDIENTES
ADAMUZ	8
AGUILAR DE LA FRONTERA	39
ALCARACEJOS	2
ALMODÓVAR DEL RÍO	22
AÑORA	6
BAENA	111
BELALCÁZAR	2
BELMEZ	4
BENAMEJÍ	1
BLÁZQUEZ (LOS)	1
BUJALANCE	45
CABRA	34
CAÑETE DE LAS TORRES	3

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>SOLICITUDES PRESENTADAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
CARCABUEY	6
CARDEÑA	2
CARLOTA (LA)	24
CARPIO (EL)	6
CASTRO DEL RÍO	11
CÓRDOBA	1.321
DOS TORRES	4
ENCINAS REALES	4
ESPIEL	4
FERNÁN-NÚÑEZ	13
FUENTE CARRETEROS	2
FUENTE LA LANCHA	2
FUENTE OBEJUNA	10
FUENTE PALMERA	26
GRANJUELA (LA)	1
GUADALCÁZAR	2
GUIJARROSA (LA)	1
GUIJO (EL)	1
HINOJOSA DEL DUQUE	7
HORNACHUELOS	8
IZNÁJAR	8
LUCENA	155
LUQUE	3
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4
MONTEMAYOR	6
MONTILLA	69
MONTORO	23
MORILES	3
OBEJO	3
PALMA DEL RÍO	33
PEDRO ABAD	4
PEDROCHE	1
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	40

BOPA\_11\_829

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>SOLICITUDES PRESENTADAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
POSADAS	25
POZOBLANCO	60
PRIEGO DE CÓRDOBA	68
PUENTE GENIL	163
RAMBLA (LA)	9
RUTE	22
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	2
SANTAELLA	6
SANTA EUFEMIA	1
TORRECAMPO	1
VALENZUELA	4
VICTORIA (LA)	4
VILLA DEL RÍO	8
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	9
VILLAHARTA	4
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	24
VILLARALTO	1
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	7
ZUHEROS	1

<b>SOLICITUDES RESUELTAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
ADAMUZ	18
AGUILAR DE LA FRONTERA	70
ALCARACEJOS	10
ALMEDINILLA	4
ALMODÓVAR DEL RÍO	67
AÑORA	9
BAENA	218
BELALCÁZAR	6
BELMEZ	17

BOPA\_11\_829

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>SOLICITUDES RESUELTAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
BENAMEJÍ	12
BLÁZQUEZ (LOS)	2
BUJALANCE	103
CABRA	86
CAÑETE DE LAS TORRES	16
CARCABUEY	7
CARDEÑA	13
CARLOTA (LA)	40
CARPIO (EL)	26
CASTRO DEL RÍO	28
CONQUISTA	1
CÓRDOBA	3.256
DOÑA MENCÍA	8
DOS HERMANAS	1
DOS TORRES	4
ENCINAS REALES	4
ESPEJO	2
ESPIEL	10
FERNÁN-NÚÑEZ	40
FUENTE CARRETEROS	14
FUENTE LA LANCHA	3
FUENTE OBEJUNA	39
FUENTE PALMERA	66
FUENTE-TÓJAR	1
GRANADA	1
GRANJUELA (LA)	1
GUADALCÁZAR	14
GUIJARROSA (LA)	1
GUIJO (EL)	1
HINOJOSA DEL DUQUE	30
HORNACHUELOS	34

BOPA\_11\_829

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>SOLICITUDES RESUELTAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
IZNÁJAR	13
JEREZ DE LA FRONTERA	1
LUCENA	351
LUQUE	20
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	2
MONTEMAYOR	15
MONTILLA	147
MONTORO	63
MONTURQUE	1
MORILES	5
NUEVA CARTEYA	9
OBEJO	8
PALENCIANA	2
PALMA DEL RÍO	93
PEDRO ABAD	24
PEDROCHE	2
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	91
POSADAS	62
POZOBLANCO	129
PRIEGO DE CÓRDOBA	126
PUENTE GENIL	361
RAMBLA (LA)	18
RUTE	58
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	3
SANTAELLA	15
SANTA EUFEMIA	3
TORRECAMPO	4
VALENZUELA	1
VALSEQUILLO	1
VICTORIA (LA)	8
VILLA DEL RÍO	50

<b>SOLICITUDES RESUELTAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
VILAFRANCA DE CÓRDOBA	32
VILLAHARTA	6
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	42
VILLANUEVA DEL REY	3
VILLARALTO	5
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	25
ZUHEROS	1

<b>SOLICITUDES CONCEDIDAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
ADAMUZ	8
AGUILAR DE LA FRONTERA	24
ALCARACEJOS	1
ALMEDINILLA	1
ALMODÓVAR DEL RÍO	27
AÑORA	3
BAENA	89
BELALCÁZAR	1
BELMEZ	7
BENAMEJÍ	4
BLÁZQUEZ (LOS)	1
BUJALANCE	29
CABRA	26
CAÑETE DE LAS TORRES	7
CARCABUEY	3
CARDEÑA	7
CARLOTA (LA)	16
CARPIO (EL)	4
CASTRO DEL RÍO	8
CONQUISTA	1

<b>SOLICITUDES CONCEDIDAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
CÓRDOBA	1.363
DOÑA MENCÍA	2
DOS TORRES	2
ESPEJO	1
ESPIEL	2
FERNÁN-NÚÑEZ	12
FUENTE LA LANCHA	1
FUENTE OBEJUNA	19
FUENTE PALMERA	24
FUENTE-TÓJAR	1
GRANJUELA (LA)	1
GUADALCÁZAR	4
HINOJOSA DEL DUQUE	8
HORNACHUELOS	10
IZNÁJAR	6
LUCENA	137
LUQUE	11
MONTEMAYOR	4
MONTILLA	57
MONTORO	18
MORILES	2
NUEVA CARTEYA	5
OBEJO	3
PALENCIANA	1
PALMA DEL RÍO	36
PEDRO ABAD	9
PEDROCHE	2
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	46
POSADAS	23
POZOBLANCO	63
PRIEGO DE CÓRDOBA	39

<b>SOLICITUDES CONCEDIDAS RMISA 2021 PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>N.º DE EXPEDIENTES</b>
PUENTE GENIL	154
RAMBLA (LA)	7
RUTE	26
SANTAELLA	3
SANTA EUFEMIA	1
TORRECAMPO	1
VICTORIA (LA)	3
VILLA DEL RÍO	19
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	14
VILLAHARTA	5
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	23
VILLANUEVA DEL REY	1
VILLARALTO	1
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	7
ZUHEROS	1

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratación servicio comidas bonificadas**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa:

Respondiendo a la primera de las preguntas planteadas se informa que corresponde a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la competencia en materia de contratación del Servicio de Comedor de los CPA, y en este sentido han licitado o se encuentra en fase de licitación tanto la prórroga como nueva adjudicación del contrato de dicho servicio, el cual facilitará la prestación del servicio de «comidas bonificadas para personas mayores de 65 años en posesión de la TAJ65, en su modalidad oro».

El programa de Comedores en Centros de Participación Activa (CPA) es una de las medidas contempladas en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, establecidas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril. Se trata de un servicio por el que las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco (TAJ65), en cualquiera de sus dos modalidades (verde y oro), y que además ostenten la condición de socio o socia de un CPA, pueden disfrutar de menús saludables en condiciones de precio ventajosas. La Dirección General de Personas Mayores, estableció mediante Resolución de 10 de febrero de 2012 el precio máximo del servicio, fijándolo en 4,83€. A partir de esta referencia se desgranaron las bonificaciones pertinentes: un 50% en favor de las personas con TAJ65 oro, debiendo asumir las Personas titulares de TAJ65 verde la integridad del precio fijado en dicha resolución.

A pesar de la pandemia, el Servicio de Comedor en CPA de la Junta de Andalucía se ha prestado en 50 Centros de Participación Activa repartidos por las 8 provincias andaluzas durante este ejercicio. El servicio ha alcanzado a 2.342 personas mayores titulares de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, en su modalidad oro, un 89% de ellas mujeres. Pero además, las entidades concesionarias también atienden a personas titulares de la tarjeta en su modalidad verde.

A continuación se indica una tabla con el desglose municipal de datos. Para ello se ha utilizado el municipio de residencia de la persona titular de TAJ65 oro que no necesariamente debe coincidir con los municipios donde se ubican los CPA.

**NÚMERO DE PERSONAS TITULARES DE LA TAJ65 "ORO", QUE HAN SIDO USUARIAS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN 2021**

RESIDENCIA PERSONA TITULAR TAJ65 oro		PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO	TAJ65 ACTIVAS EN LA LOCALIDAD	% PERSONAS CON TAJ ACTIVA, USUARIAS DEL SERVICIO <sup>2</sup>
PROVINCIA	MUNICIPIO	TOTAL	TOTAL	TOTAL
<b>ALMERIA</b>	ALHAMA DE ALMERÍA	1	97	1,0%
	ALMERÍA <sup>1</sup>	112	3.661	3,1%
	FIÑANA	2	50	4,0%
	HUÉRCAL DE ALMERÍA	3	118	2,5%
	EJIDO, EL	5	516	1,0%
<b>CADIZ</b>	ALGECIRAS <sup>1</sup>	49	3.851	1,3%
	BARRIOS, LOS	22	499	4,4%
	CÁDIZ	9	3.747	0,2%
	CONIL DE LA FRONTERA	2	456	0,4%
	CHICLANA DE LA FRONTERA	66	2.098	3,1%
	JEREZ DE LA FRONTERA <sup>1</sup>	176	5.341	3,3%
	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA <sup>1</sup>	25	1.676	1,5%
	PUERTO DE SANTA MARÍA, EL	1	1.725	0,1%
	PUERTO REAL	12	941	1,3%
	ROTA	1	1.112	0,1%
	SAN FERNANDO	62	3.199	1,9%
	SAN ROQUE	1	770	0,1%
ZAHARA	1	12	8,3%	
<b>CORDOBA</b>	ALMODÓVAR DEL RÍO	1	111	0,9%
	CABRA	8	412	1,9%
	CARCABUEY	3	34	8,8%
	CARLOTA, LA	2	114	1,8%
	CONQUISTA	1	12	8,3%
	CÓRDOBA <sup>1</sup>	647	9.488	6,8%
	MONTILLA	3	781	0,4%
	POSADAS	1	114	0,9%
	PRIEGO DE CÓRDOBA	2	305	0,7%
	SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	1	4	25,0%
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	1	239	0,4%	
<b>GRANADA</b>	ALMUÑÉCAR	35	838	4,2%
	ARMILLA	2	397	0,5%
	CÚLLAR	6	118	5,1%
	GRANADA <sup>1</sup>	55	5.925	0,9%
	HUÉTOR VEGA	1	222	0,5%
	JAYENA	1	12	8,3%
	MALAHÁ, LA	1	25	4,0%
	MARACENA	1	490	0,2%
	OGÍJARES	1	349	0,3%
	PADUL	1	95	1,1%
	SALOBREÑA	1	367	0,3%
ZUBIA, LA	2	263	0,8%	
<b>HUELVA</b>	ALJARAQUE	3	241	1,2%
	HUELVA <sup>1</sup>	103	4.394	2,3%
	MOGUER	1	201	0,5%
	PUNTA UMBRÍA	1	394	0,3%
	TRIGUEROS	1	187	0,5%

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>JAEN</b>	ALCALÁ LA REAL	26	771	3,4%
	ANDÚJAR	15	1.292	1,2%
	BAEZA	1	592	0,2%
	BAILÉN	57	758	7,5%
	CAMBIL	1	85	1,2%
	CASTILLO DE LOCUBÍN	2	95	2,1%
	GUARDIA DE JAÉN, LA	1	63	1,6%
	JAÉN <sup>1</sup>	115	3.053	3,8%
	LINARES	50	2.178	2,3%
	MANCHA REAL	1	213	0,5%
	TORREPEROGIL	1	289	0,3%
	ÚBEDA	26	1.282	2,0%
	<b>MALAGA</b>	ALHAURÍN EL GRANDE	17	357
BENALMÁDENA		1	788	0,1%
BURGO, EL		1	72	1,4%
COÍN		58	450	12,9%
FUENGIROLA		2	1.105	0,2%
MÁLAGA		98	12.923	0,8%
MARBELLA		1	1.923	0,1%
RINCÓN DE LA VICTORIA		1	704	0,1%
RONDA		1	936	0,1%
TOLOX		1	92	1,1%
TORREMOLINOS		1	1.233	0,1%
<b>SEVILLA</b>	ALCALÁ DE GUADAÍRA	2	1.642	0,1%
	CARMONA	8	601	1,3%
	DOS HERMANAS	2	2.163	0,1%
	ESPARTINAS	1	171	0,6%
	MAIRENA DEL ALJARAFE	1	841	0,1%
	MORÓN DE LA FRONTERA	225	1.059	21,2%
	PRUNA	1	41	2,4%
	RINCONADA, LA	30	797	3,8%
	SEVILLA <sup>1</sup>	157	18.155	0,9%
	TOMARES	1	392	0,3%
<b>TOTALES</b>		<b>2.342</b>	<b>113.117</b>	
<b>NOTAS ACLARATORIAS</b>				
1 Localidades en las que, durante el ejercicio 2021, se ha prestado el Servicio de Comedor en más de un CPA.				
2 Porcentajes de personas usuarias del Servicio de Comedor calculados en función del número de TAJ65 activas por localidad.				

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

BOPA\_11\_829

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prestaciones tarjeta monedero en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se adjunta tabla con la información relativa a las familias beneficiarias del programa tarjeta monedero en la provincia de Córdoba en el periodo 2020-2021, desglosada por municipios y recargas.

Localidades	Familias	Entrega	1.ª recarga	2.ª recarga	3.ª recarga
Añora	5	5	5	5	5
Adamuz	19	19	19	19	18
Aguilar de la Frontera	58	58	54	55	53
Alcaracejos	5	5	5	5	5
Almedinilla	4	4	4	4	4
Almodóvar del Río	32	32	31	32	32
Baena	73	76	75	72	67
Belalcázar	8	8	8	8	8
Belmez	17	17	17	17	15
Benamejí	1	1	1	1	1
Bujalance	32	32	32	32	31
Cañete de las Torres	7	7	6	6	6
Cabra	85	85	84	81	79
Carcabuey	20	20	19	19	18
Cardeña	47	47	47	45	45
Castro del Río	53	53	53	53	53
Córdoba	1318	1344	1329	1310	1269

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

Localidades	Familias	Entrega	1.ª recarga	2.ª recarga	3.ª recarga
Doña Mencía	16	16	15	15	14
Dos Torres	15	15	15	14	14
El Carpio	9	9	9	9	9
El Guijo	1	1	1	1	1
Espiel	12	12	12	12	12
Fuente la Lancha	3	3	3	2	2
Fuente Obejuna	12	12	12	11	10
Fuente Palmera	19	19	19	18	17
Guadalcázar	3	3	3	3	3
Hinojosa del Duque	32	32	31	31	27
Hornachuelos	9	9	9	9	9
Iznájar	4	4	4	4	4
La Carlota	32	32	32	32	31
La Rambla	13	13	12	12	12
La Victoria	7	7	7	7	7
Lucena	148	148	143	136	131
Luque	13	13	13	13	13
Montalbán de Córdoba	3	3	3	3	3
Montemayor	19	19	19	19	18
Montilla	135	143	136	128	124
Montoro	47	47	47	47	46
Monturque	2	2	2	2	2
Moriles	7	7	6	5	5
Obejo	2	2	2	2	2
Palma del Río	147	147	146	141	133
Peñarroya-Pueblonuevo	77	77	73	67	63
Pedro Abad	5	5	5	5	5
Pedroche	4	4	4	4	4
Pozoblanco	118	118	114	110	107
Priego de Córdoba	72	72	71	64	61
Puente Genil	163	163	158	147	145
Rute	75	75	75	74	74
San Sebastián de los Ballesteros	2	2	2	2	2
Santaella	1	1	1	1	1
Torrecampo	3	3	3	3	3
Valsequillo	1	1	1	0	0
Villa del Río	26	26	26	25	24

BOPA\_11\_829

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

Localidades	Familias	Entrega	1.ª recarga	2.ª recarga	3.ª recarga
Villafranca de Córdoba	9	9	9	9	9
Villanueva del Duque	4	4	4	4	4
Villanueva del Rey	1	1	0	0	0
Villaralto	2	2	2	2	2
Villaviciosa de Córdoba	7	7	7	7	6

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 22 de marzo de 2022*

*MRR. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Incluye Plan INVEAT y PIREP.*

1. Plan INVEAT. Inversión en Equipos de Alta Tecnología Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud. Adquisición de un total de 137 equipos.
2. PIREP. Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Público. Actuaciones incluidas: 2 actuaciones de rehabilitación de Hospitales públicos.

*Actuaciones previstas a través de REACT-EU.*

- Construcción de 19 centros de salud y 2 consultorios.
- Construcción y equipamientos HAR.
- Nuevo edificio ambulatorio.
- Adquisición CS.
- Varias reformas en urgencias y ampliaciones en Centros de Salud.
- Varias Reformas y terminación de obras en Hospitales.
- Equipamientos en Hospitales y Distritos.
- Obras de acometida e instalación PET Tac.
- Equipos Cirugía Robótica Da Vinci
- Suministro equipamiento resonancia magnética.
- Suministro equipamiento ICTUS.
- Secuenciadores genómicos de última generación.
- Equipo ultrasonidos guiado para temblor (HIFU).
- Obras de adecuación de espacios para los equipos a adquirir plan INVEAT.

- Acuerdos Marco de suministro de equipamiento para soporte respiratorio.
- Acuerdos Marco de suministro de equipamiento para diagnóstico por la imagen.
- Acuerdos Marco de suministro de equipamiento para especialidades médicas.
- Acuerdos Marco de suministro de equipamiento para el diagnóstico in vitro.
- Acuerdos Marco de suministro de equipamiento para radioterapia y medicina nuclear.
- Acuerdos Marco de suministro de mobiliario clínico y soporte.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevas plazas de atención a personas con discapacidad física en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 28 de marzo de 2022*

En relación a esta iniciativa parlamentaria se informa que el mapa de recursos de plazas gestionado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para los servicios de atención residencial y centros de día y noche está conformado por centros cuya titularidad es pública, privada o sujeta a una concesión administrativa. Respecto a la relación jurídica con las distintas entidades, se requiere formalizar concierto social para aquellas plazas suscritas con entidades privadas, mientras que con las entidades públicas se formaliza un convenio de colaboración.

A cierre de 2018 existían en la provincia de Jaén 45 plazas concertadas para el servicio de atención residencial para personas con discapacidad física y/o visual. De las que 25 eran plazas en centros de titularidad pública y 20 en centros de titularidad privada.

De 1 de enero de 2019 a cierre de 2021 se han ampliado 44 plazas de esta tipología pasando a ser 89 el total de plazas concertadas para el servicio de atención residencial para personas con discapacidad física y/o visual en la provincia de Jaén (25 en centros de titularidad pública y 64 en centros de titularidad privada).

Este aumento de plazas se ha realizado a través de las distintas convocatorias de concierto social dentro del expediente CA-15/2018. En este sentido hay que indicar que la oferta de plazas financiadas por la Agencia no hace referencia a municipios concretos sino que se reparten entre las diferentes áreas de servicios sociales que componen la provincia.

Por año y área, la evolución de las plazas de titularidad privada para el servicio de atención residencial para personas con discapacidad física y/o visual en la provincia de Jaén se muestra en el cuadro siguiente:

Área	Año				Incremento
	2018	2019	2020	2021	
Jaén	20	20	20	44	<b>24</b>
Jaén Nordeste	0	10	20	20	<b>20</b>

Área	Año				Incremento
	2018	2019	2020	2021	
Jaén Norte	0	0	0	0	0
Jaén Sur	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>64</b>	<b>44</b>

Como se aprecia en el cuadro, en 2019 se aumentan 10 plazas en el área de Jaén Nordeste, en 2020 se incrementan otras 10 plazas en la misma área y en 2021 se incrementan 24 plazas en el área de Jaén. El aumento de plazas objeto de financiación por parte de la Agencia, supone una ampliación de la red de recursos ya que ha permitido el acceso de nuevas entidades y centros lo que permite ampliar las posibilidades de elección de las personas usuarias ya que incrementa la red de centros donde elegir. En concreto, se han añadido a la red de centros que ofrecen el servicio de atención residencial para personas con discapacidad física y/o visual un centro en la localidad de Úbeda (perteneciente al área de Jaén nordeste) y un nuevo centro en la capital (perteneciente al área de Jaén).

Respecto al servicio de centro de día para personas con discapacidad física y/o visual, la provincia de Jaén carecía de plazas concertadas con la Agencia con anterioridad a 2019 sin que se hayan concertado plazas para esta tipología en la provincia posteriormente.

A nivel de Comunidad Autónoma, la oferta de plazas de centro de día para personas con discapacidad física y/o visual asciende a 299 plazas lo que supone 5 plazas más de las existentes a final de 2018.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevas plazas de atención a personas con discapacidad intelectual en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*  
*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que el mapa de recursos de plazas gestionado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para los servicios de atención residencial y centros de día y noche está conformado por centros cuya titularidad es pública, privada o sujeta a una concesión administrativa. Respecto a la relación jurídica con las distintas entidades, se requiere formalizar concierto social para aquellas plazas suscritas con entidades privadas, mientras que con las entidades públicas se formaliza un convenio de colaboración.

A cierre de 2018 existían en la provincia de Jaén 506 plazas concertadas para el servicio de atención residencial para personas con discapacidad intelectual, englobándose aquí las plazas para personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual y las plazas para personas con discapacidad intelectual y alteraciones graves de conducta, así como las plazas en residencias de adultos y en viviendas tuteladas con y sin terapia ocupacional. De este total de 506 plazas, 270 eran plazas en centros de titularidad pública, 39 en centros de titularidad de la Junta gestionados mediante concesión y 197 en centros de titularidad privada.

De 1 de enero de 2019 a cierre de 2021 se han ampliado 42 plazas de esta tipología pasando a ser 544 el total de plazas concertadas para el servicio de atención residencial para personas con discapacidad intelectual en la provincia de Jaén (280 en centros de titularidad pública, 39 en centros de titularidad de la Junta gestionados mediante concesión y 225 en centros de titularidad privada).

Este aumento de plazas se ha realizado a través de:

– Incremento de 10 plazas en centros de titularidad pública en 2020 mediante el aumento de plazas del convenio ya existente en la Residencia de Adultos del Ayuntamiento de Quesada. A estas plazas se le suma el aumento de 4 plazas con fecha 1 de enero de 2022 en la Residencia de Adultos del Ayuntamiento de Torredelcampo.

– Incremento de 28 plazas en centros de titularidad privada a través de las distintas convocatorias de concierto social dentro del expediente CA-15/2018. En este sentido hay que indicar que la oferta de plazas

financiables por la Agencia no hace referencia a municipios concretos sino que se reparten entre las diferentes áreas de servicios sociales que componen la provincia.

Por año y área, la evolución de las plazas de titularidad privada para el servicio de atención residencial para personas con discapacidad intelectual en la provincia de Jaén se muestra en el cuadro siguiente:

Área	Año				Incremento
	2018	2019	2020	2021	
Jaén	105	105	115	127	22
Jaén Nordeste	22	22	22	23	1
Jaén Norte	64	64	64	69	5
Jaén Sur	6	6	6	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>197</b>	<b>207</b>	<b>225</b>	<b>28</b>

Como se aprecia en el cuadro, el incremento se divide del modo siguiente:

- En el área de Jaén se aumentan 10 plazas en 2020 y 12 plazas en 2021.
- En el área de Jaén Nordeste se aumenta 1 plaza en 2021.
- En el área de Jaén Norte se aumentan 5 plazas en 2021.

El aumento de plazas objeto de financiación por parte de la Agencia, ha sido asumido mediante ampliaciones de plazas en centros que ya tenían plazas concertadas sin que haya existido oferta de nuevos centros en ninguna de las convocatorias del concierto social.

Respecto al servicio de centro de día para personas con discapacidad intelectual la provincia de Jaén, desde el inicio de 2019 en número de plazas se mantiene constante en 42 plazas (11 en centros de titularidad pública y 31 objeto de concierto social) sin que haya habido modificaciones desde entonces ni nuevas ofertas por parte de nuevos centros en ninguna de las convocatorias del concierto social.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000442 a la 11-22/PE-000454 y de la 11-22/PE-000456 a la 11-22/PE-000466, respuesta a las Preguntas escritas relativas inversiones en la provincia de Córdoba; conciertos con la sanidad privada en Córdoba; cobertura de especialidad en la provincia de Córdoba; mejoras de infraestructuras y servicios sanitarios en los distritos sanitarios de la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-22/PE-000442 a la 11-22/PE-000454 y de la 11-22/PE-000456 a la 11-22/PE-000466**

Se procede a la agrupación de varias iniciativas por ser todas ellas referentes a la provincia de Córdoba.

La prolongada disminución de la inversión en los años del Gobierno Socialista se ha manifestado en unas carencias muy significativas en las infraestructuras sanitarias andaluzas y en los equipamientos de los distintos centros sanitarios. Construcción de centros sanitarios previstos, que no se han construido; ampliaciones y reformas de los ya existentes, que no se han realizado; falta de reposición de dispositivos médicos que han provocado un alto nivel de obsolescencia; todo esto había tenido como consecuencia un sistema sanitario público con una evidente necesidad de mejora y adaptación a las necesidades que merecen los profesionales sanitarios y la sociedad andaluza.

Conscientes de esta situación, en 2019 el gobierno andaluz instó al SAS a la realización de unos planes de infraestructuras provinciales con un horizonte 2020-30 en los que, por parte de los profesionales, agentes sociales y Administración, se pusieran de manifiesto desde un punto de vista técnico y de demanda social las actuaciones que debería llevar a cabo el SAS para paliar las deficiencias de nuestro sistema sanitario.

Asimismo, se llevó a cabo un estudio técnico por parte de los especialistas del SAS sobre la obsolescencia tecnológica, que ha puesto de manifiesto las necesidades de dotación y renovación de dispositivos médicos.

Hecho el diagnóstico de necesidades, y conscientes de la imposibilidad de cubrirlas en un solo ejercicio, el gobierno andaluz apostó por ir incrementando el presupuesto de inversiones del SAS en los años sucesivos de forma que en el menor tiempo posible se alcanzara la excelencia de nuestras infraestructuras sanitarias.

Concretamente en la provincia de Córdoba las inversiones desarrolladas en los años 2019-2021 han sido:

- a) 2019: 11.985.305,45 €
- b) 2020: 18.576.650,70 €
- c) 2021: 13.020.005,02 €

Y las inversiones previstas para la provincia de Córdoba en 2022 son:

Está previsto invertir 20.599.716 euros.

Sobre los conciertos en la provincia de Córdoba:

La prestación de asistencia sanitaria médica, quirúrgica y/o diagnóstica, bajo la modalidad de concierto, se fundamenta en la necesidad de complementar la producción asistencial de los centros propios. El Servicio Andaluz de Salud (SAS), en condiciones normales, viene recurriendo a contratos ordinarios, dando cumplimiento a la normativa vigente, tanto estatal como específica de la Comunidad Autónoma, que regula los contratos con entidades privadas. Normativa más significativa:

– Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

– Decreto 165/95, de 4 de julio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de Centros Hospitalarios y de suscripción de Convenios y Conciertos entre la Consejería de Salud o el Servicio Andaluz de Salud y Entidades (Modificado por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía).

– Orden de 23 de octubre de 1998, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios o conciertos para la prestación de asistencia sanitaria en centros hospitalarios, en vigor hasta la publicación del Decreto-Ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

Estos contratos son gestionados por las Plataformas Logísticas Sanitarias (PLS) Provinciales.

La situación de pandemia por COVID-19 generó un problema de reducción de la actividad normal en los picos de incidencia y la necesidad de contar, además, con recursos ajenos adicionales. Por eso se recurrió, además de los contratos ordinarios, a los Contratos de Alerta Sanitaria (CAS).

La Dirección Gerencia del SAS, el 15 de julio de 2020, autorizó este tipo de contratación de emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al amparo de la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España, y sus prórrogas.

Con esta normativa estatal en vigor, para responder a la situación plantada por la pandemia, durante 2020 y 2021 se pusieron en marcha expedientes administrativos de contratos de emergencias sanitarias:

– Expediente 991/2020: Contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS afectados por la suspensión de una intervención quirúrgica derivada de la pandemia producida por el virus COVID-19.

– Expediente 992/2020: Contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS afectados por la suspensión de un estudio diagnóstico derivado de la pandemia producida por el virus COVID-19.

– Expediente 1849/2020: Contratación de servicios de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del SAS para estancias medicas por sobrecarga en la red propia.

– Expediente 110/2021: Contratación de Emergencia de la prestación de asistencia sanitaria médica, quirúrgica y diagnóstica y/o terapéutica a usuarios del Servicio Andaluz de Salud.

– Expediente 111/2021: Contratación de Emergencia del servicio de asistencia sanitaria complementaria a usuarios del Servicio Andaluz de Salud para estancias médicas por sobrecarga de la red propia.

Estos contratos son gestionados por los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud.

En la provincia de Córdoba, el gasto de los Contratos de Alerta Sanitaria (CAS) y de Conciertos Ordinarios durante el ejercicio 2021, asciende a un total de 7.360.968,59 euros. (Fuente de Información: GIRO a fecha 24/01/2022, Facturación CAS y Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba).

En cuanto a la información sobre los datos de pacientes derivados a centros privados (se cuentan las derivaciones tanto en el marco de los conciertos ordinarios como en el marco de los CAS) para el año 2021 son los siguientes (Fuente de Información: PLS, INFOWEB, INFHOS):

Un total de 19.102 pacientes

Sevilla, 27 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000455, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la atención temprana en la provincia de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Salud y Familias*

*Orden de publicación de 29 de marzo de 2022*

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA PROVINCIA CÓRDOBA	MENORES ASIGNADOS	MENORES ATENDIDOS	MENORES EN ESPERA
ACPACYS	129	123	6
ADFISYSA	65	64	1
ADIBAE	58	56	2
APANNEDIS	138	132	6
ASPAS CORDOBA	24	23	1
AUTISMO CÓRDOBA	33	32	1
CPM CÓRDOBA	113	111	2
DISGENIL	105	104	1
DOWN CORDOBA	53	51	2
FUTURO SINGULAR (Castro del Río)	69	69	0
FUTURO SINGULAR (Córdoba)	121	113	8
FUTURO SINGULAR (Peñarroya)	43	39	4
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	302	287	15

CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA PROVINCIA CÓRDOBA	MENORES ASIGNADOS	MENORES ATENDIDOS	MENORES EN ESPERA
IEMAKAIÉ	86	80	6
LA CARLOTA	56	39	17
LUCENA	234	225	9
MONTILLA	158	157	1
POZOBLANCO (PRODE)	98	88	10
PRIEGO DE CÓRDOBA	60	58	2
PROMI	51	46	5
TERMENS	7	7	0
UCO	91	88	3
UTE (YO EDUCO)	84	83	1
<b>TOTAL PROVINCIA</b>	<b>2178</b>	<b>2075</b>	<b>103</b>

En la actualidad, se presta el servicio de atención temprana en la provincia de Córdoba a través de 20 CAIT, que mantienen suscritos contratos con la Administración de la Junta de Andalucía, tanto en el marco de los anteriores Acuerdos Marco, como en el actual contexto del Concierto Social. A ellos, se les unen los 3 CAIT de los Ayuntamientos de Lucena, Montilla y Priego de Córdoba, que desarrollan la prestación del servicio a través de una delegación de competencias.

Las personas menores atendidas en la provincia, a fecha de 24 de marzo del presente, son 2.075, estando en espera de recibir dicha atención un total de 103 personas.

Sevilla, 27 de marzo de 2022.  
El consejero de Salud y Familias,  
Jesús Aguirre Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000557 a 11-22/PE-000563, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nivel de ocupación de los centros residenciales y estancia diurna con personas con discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. Francisco J. Fernández Ferrera y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-22/PE-000557 a 11-22/PE-000563**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se informa, a través de las siguientes tablas adjuntas, sobre el nivel de ocupación por áreas de servicios sociales, desde 2019 a la actualidad, en las provincias objeto de estas iniciativas, conforme a la distribución que se realiza de la oferta de plazas financiadas a través de concierto social.

PROVINCIA DE ALMERÍA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
ATENCIÓN RESIDENCIAL	ALMERÍA	96,77%	96,09%	78,18%	84,85%
	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	98,76%	98,17%	88,82%	94,12%
	PONIENTE DE ALMERÍA	98,77%	95,35%	92,31%	93,41%
CENTRO DE DÍA	ALMERÍA	100%	89,91%	88,99%	88,07%
	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	54,90%	76,47%	74,51%	74,51%
	PONIENTE DE ALMERÍA	87,88%	93,94%	100%	96,97%

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

PROVINCIA DE ALMERÍA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
CENTRO OCUPACIONAL	ALMERÍA	81,56%	80,14%	71,15%	70,51%
	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	91,03%	91,03%	87,59%	87,59%
	PONIENTE DE ALMERÍA	59,42%	60,87%	69,57%	69,57%

PROVINCIA DE CÁDIZ					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
ATENCIÓN RESIDENCIAL	BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	97,74%	90,09%	97,72%	98,18%
	CAMPO GIBRALTAR	100%	95,92%	93,51%	94,27%
	JEREZ - COSTA NOROESTE	97,84%	99,29%	95,24%	94,56%
	SIERRA DE CÁDIZ	89,19%	88,64%	82,26%	83,87%
CENTRO DE DÍA	BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	84,86%	78,33%	69,46%	76,76%
	CAMPO GIBRALTAR	97,73%	96,97%	96,21%	94,70%
	JEREZ - COSTA NOROESTE	89,09%	80,53%	67,94%	69,47%
	SIERRA DE CÁDIZ	93,33%	93,33%	86,67%	86,67%
CENTRO OCUPACIONAL	BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	78,51%	78,15%	76,55%	76,73%
	CAMPO GIBRALTAR	95,42%	95%	92,92%	92,50%
	JEREZ - COSTA NOROESTE	77,35%	80,07%	75,44%	75,44%
	SIERRA DE CÁDIZ	76,22%	77,05%	75,96%	75,96%

PROVINCIA DE CÓRDOBA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
ATENCIÓN RESIDENCIAL	CÓRDOBA	98,55%	96,07%	89,68%	89,03%
	CÓRDOBA NORTE	91,30%	97,47%	96,50%	95,52%
	CÓRDOBA SUR	99,57%	100%	95,10%	95,10%
	GUADALQUIVIR	90,68%	98,31%	95,87%	94,21%
CENTRO DE DÍA	CÓRDOBA	74,07%	63,80%	63,80%	63,80%
	CÓRDOBA NORTE	72,22%	66,67%	77,78%	77,78%
	CÓRDOBA SUR	72,79%	71,43%	68,71%	68,71%
	GUADALQUIVIR	76,32%	73,68%	78,95%	78,95%

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

PROVINCIA DE CÓRDOBA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
CENTRO OCUPACIONAL	CÓRDOBA	81,99%	78,67%	73,46%	72,04%
	CÓRDOBA NORTE	86,67%	91,67%	86,67%	85%
	CÓRDOBA SUR	81,60%	81,25%	80,21%	80,21%
	GUADALQUIVIR	68,52%	68,52%	72,22%	72,22%

PROVINCIA DE GRANADA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
ATENCIÓN RESIDENCIAL	GRANADA	97,93%	96%	93,15%	95,95%
	GRANADA NORDESTE	101,38%	96,12%	87,45%	89,35%
	GRANADA SUR	100%	97,73%	99,24%	99,24%
	METROPOLITANO DE GRANADA	98,69%	96,13%	95,22%	95,54%
CENTRO DE DÍA	GRANADA	90,68%	94,49%	89,79%	91,90%
	GRANADA NORDESTE	100%	85,71%	73,08%	76,92%
	GRANADA SUR	81,97%	78,69%	81,97%	80,33%
	METROPOLITANO DE GRANADA	85,11%	75%	83,83%	83,93%
CENTRO OCUPACIONAL	GRANADA	88,44%	92,2%	95,74%	95,39%
	GRANADA NORDESTE	79,55%	77,27%	78,03%	80,30%
	GRANADA SUR	75,79%	77,89%	73,68%	73,68%
	METROPOLITANO DE GRANADA	87,03%	82,09%	81,49%	81,49%

PROVINCIA DE HUELVA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
ATENCIÓN RESIDENCIAL	CONDADO-CAMPIÑA	97,11%	95,45%	92,11%	92,43%
	HUELVA COSTA	100%	99,11%	97,37%	98,25%
	SIERRA DE HUELVA - ANDÉVALO CENTRAL	98,77%	81,82%	85,71%	88,39%
CENTRO DE DÍA	CONDADO-CAMPIÑA	77,78%	77,78%	77,78%	77,78%
	HUELVA COSTA	87,84%	86,49%	91,89%	89,19%
	SIERRA DE HUELVA - ANDÉVALO CENTRAL	75%	66,67%	58,33%	58,33%
CENTRO OCUPACIONAL	CONDADO-CAMPIÑA	82,83%	82,83%	86,46%	85,42%
	HUELVA COSTA	66,10%	84,18%	88,14%	87,57%
	SIERRA DE HUELVA - ANDÉVALO CENTRAL	93,98%	93,98%	93,02%	93,02%

BOPA\_11\_829

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

PROVINCIA DE MÁLAGA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
ATENCIÓN RESIDENCIAL	AXARQUIA	100%	96,88%	100%	100%
	COSTA DEL SOL	98,88%	88,89%	86,84%	87,72%
	LA VEGA	100%	98,48%	98,48%	98,48%
	MÁLAGA	94,80%	92,95%	92,41%	93,15%
	SERRANÍA	98,48%	100%	98,48%	96,97%
	VALLE DEL GUADALHORCE	100%	100%	98,82%	81,19%
CENTRO DE DÍA	AXARQUIA	100%	96,15%	100%	100%
	COSTA DEL SOL	83,33%	85,29%	84,31%	82,35%
	LA VEGA	91,43%	100%	97,22%	100%
	MÁLAGA	87,28%	89,40%	87,94%	87,23%
	SERRANÍA	93,33%	96,67%	86,67%	86,67%
	VALLE DEL GUADALHORCE	93,33%	86,67%	55,56%	55,56%
CENTRO OCUPACIONAL	AXARQUIA	88,37%	87,21%	79,07%	79,07%
	COSTA DEL SOL	80,63%	81,69%	80,28%	80,28%
	LA VEGA	92,52%	89,72%	96,26%	97,20%
	MÁLAGA	89,64%	89,64%	86,01%	85,75%
	SERRANÍA	86,49%	89,19%	83,78%	83,78%
	VALLE DEL GUADALHORCE	94,05%	89,29%	89,29%	75%

PROVINCIA DE SEVILLA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
ATENCIÓN RESIDENCIAL	ALJARAFE	98,40%	97,89%	98,41%	97,88%
	SEVILLA	95,59%	93,87%	90,80%	90,80%
	SEVILLA ESTE	86,36%	94,70%	75,56%	78,80%
	SEVILLA NORTE	99,26%	97,06%	99,28%	98,55%
	SEVILLA SUR	99,66%	99,32%	97,07%	98,70%
CENTRO DE DÍA	ALJARAFE	100%	93%	88%	88%
	SEVILLA	92,61%	93,04%	91,74%	90,43%
	SEVILLA ESTE	58,49%	52,46%	57,38%	57,38%
	SEVILLA NORTE	98,21%	94,64%	96,43%	96,43%
	SEVILLA SUR	89,10%	88,46%	88,46%	88,46%

BOPA\_11\_829

PROVINCIA DE SEVILLA					
SERVICIO	ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	2019	2020	2021	2022
CENTRO OCUPACIONAL	ALJARAFE	84,23%	83,60%	84,35%	84,03%
	SEVILLA	89,25%	89,78%	86,97%	86,44%
	SEVILLA ESTE	78,09%	79,10%	71,75%	71,19%
	SEVILLA NORTE	70,53%	70,53%	73,43%	73,43%
	SEVILLA SUR	83,69%	82,46%	78,46%	81,23%

Junto a ello, la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional ‘Javier Peña’, situada en Almería capital, cuenta con un nivel de ocupación del 95,09% en 2019, del 91,28% en 2020, del 79,99% en 2021 y del 78,6% en 2022.

Por último, se señala que durante estos años se ha incrementado el número de plazas ofertadas y, por tanto, el valor absoluto de las plazas ocupadas lo cual ha influido en el cálculo del porcentaje de ocupación.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000564 a 11-22/PE-000570, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevas plazas de atención a personas con discapacidad física en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. Francisco J. Fernández Ferrera y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

## Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000564 a 11-22/PE-000570

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

De 1 de enero de 2019 a cierre de 2021 se ha ampliado en 220 plazas el servicio de atención residencial para personas con discapacidad física y/o visual en Andalucía. No obstante, al cambiar de tipología 28 plazas en Sevilla, el incremento absoluto de plazas en Andalucía asciende a un total de 192 plazas.

Este aumento de plazas se ha realizado a través de las distintas convocatorias de concierto social dentro del expediente CA-15/2018. A este respecto, hay que indicar que la oferta de plazas financiadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA) no hace referencia a municipios concretos sino que se reparten entre las diferentes áreas de servicios sociales que componen la provincia.

Por año y área, la evolución de las plazas de titularidad privada para el servicio de atención residencial para personas con discapacidad física y/o visual en las provincias de Andalucía, objeto de estas iniciativas parlamentarias, se muestra en la tabla siguiente:

PROVINCIA	ÁREA	AÑO		
		2019	2020	2021
ALMERÍA	Almería	20	20	39
	Levante- Alto Almanzora	30	33	33
	Poniente de Almería	0	0	0

PROVINCIA	ÁREA	AÑO		
		2019	2020	2021
CÁDIZ	Bahía - La Janda	0	0	0
	Campo Gibraltar	32	32	32
	Jerez - Costa Noroeste	0	0	0
	Sierra de Cádiz	12	14	24
CÓRDOBA	Córdoba	75	80	97
	Córdoba Norte	0	0	0
	Córdoba Sur	0	0	0
	Guadalquivir	0	0	0
GRANADA	Granada	97	97	99
	Granada Nordeste	0	0	0
	Granada Sur	0	0	0
	Metropolitano de Granada	0	0	0
HUELVA	Condado-Campiña	51	51	66
	Huelva Costa	28	28	28
	Sierra de Huelva - Andévalo	0	0	0
MÁLAGA	Axarquía	0	0	0
	Costa del Sol	0	0	0
	La vega	0	0	0
	Málaga	30	30	55
	Serranía	0	0	0
	Valle del Guadalhorce	0	0	0
SEVILLA	Aljarafe	0	0	0
	Sevilla	50	56	56
	Sevilla Este	0	0	0
	Sevilla Norte	0	0	0
	Sevilla Sur	0	0	0

Respecto al servicio de centro de día para personas con discapacidad física y/o visual, de 1 de enero de 2019 a cierre de 2021, se han incrementado en 50 las plazas en Andalucía. No obstante, al cambiar de tipología 45 plazas en Sevilla, el aumento en términos absolutos ha sido de 5 plazas en Andalucía.

Por año y área, la evolución de las plazas de titularidad privada para el servicio de centro de día para personas con discapacidad física y/o visual en las provincias andaluzas, objeto de estas iniciativas parlamentarias, se muestra en el cuadro siguiente:

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

PROVINCIA	ÁREA	AÑO		
		2019	2020	2021
ALMERÍA	Almería	20	20	20
	Levante- Alto Almanzora	0	0	0
	Poniente de Almería	0	0	0
CÁDIZ	Bahía - La Janda	40	40	40
	Campo Gibraltar	17	17	17
	Jerez - Costa Noroeste	30	30	30
	Sierra de Cádiz	0	0	0
CÓRDOBA	Córdoba	85	85	85
	Córdoba Norte	0	0	0
	Córdoba Sur	60	60	60
	Guadalquivir	0	0	0
GRANADA	Granada	17	17	17
	Granada Nordeste	0	0	0
	Granada Sur	0	0	0
	Metropolitano de Granada	0	0	0
HUELVA	Condado-Campiña	0	0	0
	Huelva Costa	0	0	0
	Sierra de Huelva - Andévalo	0	0	0
MÁLAGA	Axarquía	0	0	0
	Costa del Sol	0	0	0
	La vega	0	0	0
	Málaga	30	30	30
	Serranía	0	0	0
	Valle del Guadalhorce	0	0	0
SEVILLA	Aljarafe	0	0	0
	Sevilla	0	0	0
	Sevilla Este	0	0	0
	Sevilla Norte	0	0	0
	Sevilla Sur	0	0	0

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

BOPA\_11\_829

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000571 a 11-22/PE-000577, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevas plazas de atención a personas con discapacidad intelectual en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. Francisco J. Fernández Ferrera y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-22/PE-000571 a 11-22/PE-000577**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Conforme a las distintas convocatorias de concierto social realizadas dentro del expediente CA-15/2018, se indica en las siguientes tablas adjuntas la evolución de las plazas, tanto de titularidad privada como de titularidad pública, para el servicio de atención residencial y el servicio de centro de día para personas con discapacidad intelectual, desde 2019 a la actualidad, en las provincias objeto de estas iniciativas.

PLAZAS DE TITULARIDAD PRIVADA SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL				
PROVINCIA	ÁREA	AÑO		
		2019	2020	2021
ALMERÍA	Almería	54	58	82
	Levante- Alto Almanzora	80	80	86
	Poniente de Almería	69	74	74

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>PLAZAS DE TITULARIDAD PRIVADA SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL</b>				
<b>PROVINCIA</b>	<b>ÁREA</b>	<b>AÑO</b>		
		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
CÁDIZ	Bahía - La Janda	340	340	340
	Campo Gibraltar	192	193	210
	Jerez - Costa Noroeste	96	97	104
	Sierra de Cádiz	25	30	38
CÓRDOBA	Córdoba	139	139	149
	Córdoba Norte	235	236	236
	Córdoba Sur	225	225	235
	Guadalquivir	118	118	121
GRANADA	Granada	164	174	182
	Granada Nordeste	218	232	263
	Granada Sur	126	128	128
	Metropolitano de Granada	120	120	120
HUELVA	Condado-Campiña	226	235	238
	Huelva Costa	38	38	38
	Sierra de Huelva - Andévalo	81	99	112
MÁLAGA	Axarquía	32	32	32
	Costa del Sol	89	99	114
	La vega	66	66	66
	Málaga	301	321	325
	Serranía	66	66	66
	Valle del Guadalhorce	73	73	73
SEVILLA	Aljarafe	167	170	170
	Sevilla	189	198	225
	Sevilla Este	53	53	73
	Sevilla Norte	63	63	65
	Sevilla Sur	232	232	243

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>PLAZAS DE TITULARIDAD PÚBLICA SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL</b>					
PROVINCIA	ÁREA	AÑO			
		2019	2020	2021	2022
ALMERÍA	Almería				
	Levante- Alto Almanzora	51	51	51	51
	Poniente de Almería				
CÁDIZ	Bahía - La Janda				
	Campo Gibraltar				
	Jerez - Costa Noroeste				
	Sierra de Cádiz				
CÓRDOBA	Córdoba	24	24	24	28
	Córdoba Norte	41	41	50	54
	Córdoba Sur				
	Guadalquivir				
GRANADA	Granada				
	Granada Nordeste				
	Granada Sur				
	Metropolitano de Granada	185	190	194	194
HUELVA	Condado-Campiña				
	Huelva Costa				
	Sierra de Huelva - Andévalo				
MÁLAGA	Axarquía				
	Costa del Sol				
	La vega				
	Málaga	20	30	30	30
	Serranía				
	Valle del Guadalhorce				
SEVILLA	Aljarafe				
	Sevilla				
	Sevilla Este	41	41	41	41
	Sevilla Norte	73	73	73	75
	Sevilla Sur				

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>PLAZAS DE TITULARIDAD PRIVADA SERVICIO DE CENTRO DE DÍA</b>				
<b>PROVINCIA</b>	<b>ÁREA</b>	<b>AÑO</b>		
		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
ALMERÍA	Almería	40	50	50
	Levante- Alto Almanzora	15	16	16
	Poniente de Almería	22	22	22
CÁDIZ	Bahía - La Janda	165	165	165
	Campo Gibraltar	89	89	89
	Jerez - Costa Noroeste	35	38	38
	Sierra de Cádiz	10	10	10
CÓRDOBA	Córdoba	48	48	48
	Córdoba Norte	18	18	18
	Córdoba Sur	79	79	79
	Guadalquivir	18	18	18
GRANADA	Granada	109	109	119
	Granada Nordeste	30	30	40
	Granada Sur	40	40	40
	Metropolitano de Granada	30	30	30
HUELVA	Condado-Campiña	-	-	-
	Huelva Costa	32	32	32
	Sierra de Huelva - Andévalo	12	12	12
MÁLAGA	Axarquía	19	19	19
	Costa del Sol	91	91	91
	La vega	35	35	36
	Málaga	148	148	147
	Serranía	30	30	30
	Valle del Guadalhorce			
SEVILLA	Aljarafe	85	85	85
	Sevilla	140	140	140
	Sevilla Este	25	25	25
	Sevilla Norte	43	43	43
	Sevilla Sur	86	86	86

BOPA\_11\_829

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

<b>PLAZAS DE TITULARIDAD PÚBLICA SERVICIO DE CENTRO DE DÍA</b>				
<b>PROVINCIA</b>	<b>ÁREA</b>	<b>AÑO</b>		
		<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
ALMERÍA	Almería			
	Levante- Alto Almanzora	10	9	9
	Poniente de Almería			
CÁDIZ	Bahía - La Janda			
	Campo Gibraltar			
	Jerez - Costa Noroeste			
	Sierra de Cádiz			
CÓRDOBA	Córdoba			
	Córdoba Norte			
	Córdoba Sur			
	Guadalquivir	20	20	20
GRANADA	Granada			
	Granada Nordeste			
	Granada Sur			
	Metropolitano de Granada			
HUELVA	Condado-Campiña	18	18	18
	Huelva Costa			
	Sierra de Huelva - Andévalo			
MÁLAGA	Axarquía			
	Costa del Sol			
	La vega			
	Málaga			
	Serranía			
	Valle del Guadalhorce	10	10	22
SEVILLA	Aljarafe			
	Sevilla			
	Sevilla Este	20	28	28
	Sevilla Norte	26	13	13
	Sevilla Sur			

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

BOPA\_11\_829

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000578 a 11-22/PE-000585, respuesta a las Preguntas escritas relativas a número de expedientes pendientes de resolución del reconocimiento de la discapacidad en centro de valoración en las provincias de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. Francisco J. Fernández Ferrera y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita  
11-22/PE-000578 a 11-22/PE-000585**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se indica en la siguiente tabla adjunta, los datos de expedientes pendiente de resolución desglosados por Centro de Valoración a fecha 31 de diciembre de 2021.

Centro Valoración y Orientación (CVO)	Número de expedientes pendientes
CVO ALMERÍA	2.910
CVO ALGECIRAS	2.626
CVO CÁDIZ	6.505
CVO CÓRDOBA	4.452
CVO GRANADA	7.691
CVO HUELVA	2.945

<b>Centro Valoración y Orientación (CVO)</b>	<b>Número de expedientes pendientes</b>
CVO JAÉN	2.498
CVO MÁLAGA	11.254
CVO SEVILLA	13.425

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000586 a 11-22/PE-000593, respuesta a las Preguntas escritas relativas a número de expedientes resueltos del reconocimiento de la discapacidad en centro de valoración en las provincias de Andalucía en los años 2019, 2020 y 2021**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. Francisco J. Fernández Ferrera y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-22/PE-000586 a 11-22/PE-000593**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se indica en la siguiente tabla adjunta, la información extraída del Sistema Integrado de Servicios Sociales de cada año solicitado.

Provincia	2019	2020	2021
Almería	5.309	6.958	4.976
Cádiz	13.982	8.366	8.228
Córdoba	7.849	4.205	5.422
Granada	7.186	8.331	6.603
Huelva	5.727	5.091	5.298
Jaén	6.503	7.197	6.403
Málaga	11.041	9.462	9.535
Sevilla	17.111	12.328	17.374

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000594, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuesto de la sección de Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, programa de coordinación de políticas migratorias**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

El presupuesto para el año 2022, prórroga del de 2021, consigna en la sección de Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, programa de coordinación de políticas migratorias, en el capítulo 7 de transferencias de capital a corporaciones locales para infraestructuras para la atención a personas migrantes 1.000.000 de euros.

*¿Cómo ha sido la distribución exacta a cada ayuntamiento de las cantidades consignadas en los 3 últimos presupuestos y el actual hasta la fecha para este fin?*

Desde el año 2017, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias ha financiado a través de subvenciones Infraestructuras y equipamiento para entidades locales destinadas a la atención de personas inmigrantes. Desde el año 2021 esta Línea de subvenciones (anterior Línea 4) ha pasado a ser la actual Línea 2, de infraestructuras y equipamiento para Ayuntamientos andaluces, a través del programa presupuestario 31J.

El Presupuesto para 2019 asignó una financiación para esta línea de subvenciones de 1.000.000 de euros. De esta cantidad inicial se realizó el pago de 89.989,53 euros al Ayuntamiento de Lucena del Puerto, correspondiente a una subvención concedida en la Convocatoria de 2018 pero no abonada ese año al no haberse podido realizar el documento contable de pago OP antes del cierre del ejercicio económico, al estar pendiente la tramitación de una justificación de un proyecto anteriormente subvencionado de esta entidad local. También hay que restar del millón de euros, 8.748,39 euros, correspondientes a gastos inicialmente considerados subvencionables de varios proyectos pero que la Intervención Delegada consideró no subvencionables por entender que correspondían a gastos de bienes no inventariables (sábanas, vasos, cubiertos, etc. para los albergues). Por tanto, una vez deducidas estas dos cantidades se concedieron subvenciones por importe de 901.262,08 euros, con la distribución que se indica en el siguiente cuadro:

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 829

XI LEGISLATURA

26 de mayo de 2022

Expediente	Ayuntamiento	Proyecto	Subvención Concedida	Reintegros
SSCC/L2/2019/001	CASARICHE	Aula de información para trabajadores/as inmigrantes temporeros/as	10.568,82 €	0 €
SSCC/L2/2019/002	ALCAUDETE	Equipamiento albergue de inmigrantes de Alcaudete	34.194,60 €	3.421,88 €
SSCC/L2/2019/003	LA MOJONERA	Equipamiento y climatización de la oficina municipal de inmigración	12.144,59 €	0 €
SSCC/L2/2019/004	PEGALAJAR	Equipamiento del albergue municipal temporero	931,00 €	0 €
SSCC/L2/2019/005	VILLANUEVA DE LA REINA	Renovación de mobiliario y equipamiento cocina albergue inmigrantes	2.986,00 €	0 €
SSCC/L2/2019/006	ALMONTE	Mobiliario de la oficina de atención al temporero e inmigrante	10.600,81 €	0 €
SSCC/L2/2019/008	TORREDONJIMENO	Adquisición de equipamiento para albergue municipal 2019	12.492,04 €	0 €
SSCC/L2/2019/009	ÚBEDA	Adquisición y renovación del mobiliario y equipos del albergue	11.520,03 €	0 €
SSCC/L2/2019/010	ZAFARRAYA	Centro intercultural de Zafarraya	23.200,00 €	0 €
SSCC/L2/2019/012	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	Equipamiento de oficina para la atención y asesoramiento de alquiler y compra de viviendas, empleo y permisos de residencia para personas inmigrantes y asentadas en el municipio	2.479,28 €	0 €
SSCC/L2/2019/014	PRIEGO DE CÓRDOBA	Mejora de la infraestructura interna y externa de los módulos municipales de alojamiento temporal	10.000,00 €	2.300,00 €
SSCC/L2/2019/016	ISLA CRISTINA	Rehabilitación, adaptación y equipamiento del edificio antiguo matadero para centro de atención a la diversidad	144.101,54 €	2.282,06 €
SSCC/L2/2019/020	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	Programa de equipamiento y mantenimiento del albergue municipal	26.835,17 €	2.208,24 €
SSCC/L2/2019/022	ANDÚJAR	Obra de reforma y mejora del equipamiento del albergue municipal para trabajadores inmigrantes temporeros y del punto de información	30.443,19 €	30.443,19 €
SSCC/L2/2019/024	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ALHAMA DE GRANADA	Equipamiento de los servicios del albergue para inmigrantes	42.146,24 €	0 €
SSCC/L2/2019/026	ALCALÁ LA REAL	Adecuación y dotación de equipamiento a dispositivos de alojamiento para personas inmigrantes	44.335,16 €	0 €

BOPA\_11\_829

Expediente	Ayuntamiento	Proyecto	Subvención Concedida	Reintegros
SSCC/L2/2019/027	JETE	Adaptación de oficina para atención a personas inmigrantes	4.500,00 €	0 €
SSCC/L2/2019/028	CAMAS	Punto de atención al inmigrante en camas	151.253,45 €	151.253,45 €
SSCC/L2/2019/029	MOTRIL	Oficina atención integral al inmigrante/ centro intercultural	9.006,65 €	9.006,65 €
SSCC/L2/2019/030	NÍJAR	Alojamiento temporal y emergencia en el municipio de Níjar	158.174,70 €	149,30 €
SSCC/L2/2019/031	PORCUNA	Mejoras en el albergue municipal (salubridad, seguridad, y ornato) en porcuna Jaén	18.000,00 €	0 €
SSCC/L2/2019/032	TORREDELCAMPO	Adecuación / mejora de equipamiento del albergue municipal para la atención a personas inmigrantes	4.857,24 €	0 €
SSCC/L2/2019/033	VILLATORRES	Acondicionamiento y equipamiento de dependencias de albergue municipal	50.259,14 €	6.084,89 €
SSCC/L2/2019/034	JAÉN	Reforma centro municipal de transeúntes e inmigrantes	52.405,68 €	1.483,91 €
SSCC/L2/2019/035	BEAS DE SEGURA	Mejora de instalaciones y equipamiento del albergue municipal temporero	33.826,75 €	0 €
<b>TOTAL</b>			<b>901.262,08 €</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>208.633,57 €</b>

Desde que se declarara el brote de coronavirus COVID-19 por la OMS el 30 de enero de 2020, se adoptaron tanto a nivel nacional como autonómico, medidas urgentes de respuesta a la situación epidemiológica.

En febrero de 2020 se dictó el acuerdo de inicio del procedimiento para realizar la Convocatoria de subvenciones para el ejercicio de 2020. Esta Convocatoria tenía prevista una financiación de 1.297.160,21 euros para proyectos en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro (Línea 1) y 1.000.000 de euros para infraestructuras y equipamiento de entidades locales andaluzas (Línea 2). La financiación de las dos líneas suponía, por tanto, una cuantía total de 2.297.160,21 euros. Sin embargo, la situación generada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma, obligó a reconsiderar el destino de estos fondos.

El Gobierno de la Junta de Andalucía actuó profusamente, a través de diversos instrumentos normativos, para proteger a las personas del riesgo de contagio, atender a las especialmente vulnerables y garantizar la prestación de servicios sanitarios y sociales esenciales.

Por ello, el Gobierno de Andalucía, en el ámbito de sus competencias estatutarias, aprobó el Decreto-Ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecieron medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19); en cuyo marco se

puso en marcha el denominado “Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes”. Este Programa se financió, tras realizar la correspondiente modificación presupuestaria, con los fondos previstos inicialmente para la Convocatoria de subvenciones de 2020: 2.297.160, 21 euros.

El Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria (2.297.160,21 euros) se distribuyó entre los municipios de las provincias de Almería y Huelva que se relacionan en el siguiente Anexo, en cuyos territorios existían asentamientos chabolistas conformados mayoritariamente por personas inmigrantes, teniendo en cuenta el dato sobre el número de residentes de sus asentamientos que consta en los mapas de asentamientos chabolistas de Huelva elaborados por el Infoca y Cruz Roja (actualizados por Cruz Roja a marzo de 2020).

Con esa medida se apoyó a los ayuntamientos relacionados para que pudieran contar con los medios necesarios para asistir a la población inmigrante que vive en los asentamientos chabolistas, que se mantienen estables en el tiempo en municipios de Almería y Huelva.

Las actuaciones financiadas en este Programa eran todas aquellas destinadas a garantizar o reforzar la prestación de servicios públicos de competencia de los municipios afectados, ya fueran gestionados directa o indirectamente por ellos, tales como distribución de agua potable; limpieza y recogida de basuras de los asentamientos y su entorno; adquisición y distribución de material de higiene y sanitario, duchas portátiles de emergencia, alimentos y otros productos básicos; contratación de personal para cualquier función relacionada; y cualquier otra actuación o medida que el municipio entendiese necesaria en el desarrollo de los servicios públicos de su respectiva competencia destinados a los asentamientos chabolistas de población mayoritariamente inmigrante y relacionados con la crisis sanitaria producida.

## AYUDAS EXTRAORDINARIAS

N.º	AYUNTAMIENTO	CUANTÍA ASIGNADA	Reintegros
1	Níjar	704.147,40 €	42.314,21
2	Vícar	53.519,40 €	0,00
3	El Ejido	159.508,80 €	46.297,39 euros
4	La Mojónera	55.093,50 €	0,00
5	Roquetas de Mar	124.353,90 €	124.353,90 euros
6	Antas	7.345,80 €	0,00
7	Cuevas de Almanzora	54.568,80 €	0,00
8	Moguer	252.380,70 €	72.125,43 euros
9	Palos de la Frontera	189.941,40 €	0,00
10	Huelva	7.894,11 €	0,00
11	Lucena del Puerto	428.155,20 €	105.705,80
12	Lepe	260.251,20 €	2.489,06
<b>TOTAL</b>		<b>2.297.160,21 €</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>150.509,07 €</b>

La Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021 asignó una financiación para esta línea de subvenciones de 1.000.000 de euros. La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias dictó Resolución de concesión el 14 de diciembre de 2021. Se han concedido subvenciones a los ayuntamientos que se relacionan en el siguiente cuadro:

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA 2021**

<b>Expediente</b>	<b>Ayuntamiento</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Subvención Concedida</b>	<b>Reintegro</b>
35219/31222	BAEZA	Pintura albergue de inmigrantes	4.256,49 €	0,00
35252/31349	IBROS	Acondicionamiento del albergue municipal	4.785,85 €	En plazo de justificación
35155/31236	PORCUNA	Instalación de agua caliente sanitaria y calefacción en albergue municipal de inmigrantes	14.497,56 €	En plazo de justificación
35153/31239	TORREDELCAMPO	Reforma redistribución plazas albergue municipal y mejora de la capacidad asistencial	3.711,82 €	En plazo de justificación
34942/31241	VERA	Espacio formativo tic centro integral de la diversidad (aula TIC II)	9.659,68 €	En plazo de justificación
35224/31235	PALOS DE LA FRONTERA	Oficina de atención al inmigrante	2.628,13 €	En plazo de ejecución
35318/31348	CASARICHE	Atención, integración y homologación del aula y remodelación de los aseos del aula de formación a inmigrantes de Casariche	3.751,63 €	En plazo de ejecución
35312/31226	ISLA CRISTINA	Mejora y adecuación de espacios de atención del CAD matadero isla cristina	16.080,00 €	En plazo de ejecución
35213/31225	EL EJIDO	Construcción centro de información y prevención del chabolismo y la infravivienda de las norias de daza	149.807,20 €	En plazo de ejecución
35221/31224	CAMPILLOS	Rehabilitación del edificio «AYNI espacio para la interculturalidad y la solidaridad»	48.339,50 €	En plazo de ejecución
35107/31351	MARTOS	Adaptación y conservación del centro de atención al trabajador temporero	49.962,10 €	En plazo de ejecución
35286/31220	ANDÚJAR	Obra de reforma y de mejora del equipamiento del albergue municipal para trabajadores inmigrantes y del punto de información	35.313,15 €	En plazo de ejecución
35233/31218	ALCALÁ LA REAL	Adecuación y dotación de equipamiento al centro de atención a personas trabajadoras temporeras	30.200,78 €	En plazo de ejecución

Expediente	Ayuntamiento	Proyecto	Subvención Concedida	Reintegro
35199/31347	ALCAUDETE	Equipamiento y reforma del albergue de inmigrantes	27.542,00 €	En plazo de ejecución
35212/31229	LUCENA DEL PUERTO	Construcción de albergue para atención de personas inmigrantes en Lucena del Puerto	299.464,11 €	En plazo de ejecución
35291/31227	LEPE	Residencia para trabajadores temporeros	300.000,00 €	En plazo de ejecución
<b>TOTAL</b>			<b>1.000.000,00</b>	

*¿Qué seguimiento de la ejecución de dichas partidas se ha realizado? ¿Con qué resultado?*

En el ejercicio 2019, se concedieron subvenciones por un importe total de 901.262,08 euros. El plazo de ejecución de la mayoría de los proyectos era de doce meses contados a partir de la materialización del pago de las subvenciones, por lo que la mayoría de estos proyectos finalizaban a lo largo del año 2020. La situación provocada con el inicio de la pandemia y la declaración del estado de alarma provocó que algunos proyectos quedaran paralizados y no se ejecutasen, lo que dio lugar al reintegro total de las subvenciones concedidas (caso de los ayuntamientos de Andújar, Camas y Motril) y que otros proyectos no pudieron ejecutarse en su totalidad, dando lugar a reintegros parciales (caso de los ayuntamientos de Alcaudete, Priego de Córdoba, Isla Cristina, Villanueva del Arzobispo, Níjar, Villatorres y Jaén). En el cuadro de subvenciones concedidas en 2019 se indican los Ayuntamientos que han realizado reintegros y las cuantías individuales de cada uno de ellos. El total de reintegros han supuesto 208.633,57 euros.

Respecto a las ayudas extraordinarias del Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria, con una dotación de 2.297.160,21 euros, se produjo un reintegro total de la ayuda concedida al Ayuntamiento de Roquetas de Mar y reintegros parciales de las ayudas concedidas a los ayuntamientos de Níjar, El Ejido, Moguer, Lucena del Puerto y Lepe al no haber realizado el total de los gastos previstos. En el cuadro de las ayudas extraordinarias concedidas en 2020 se indican los ayuntamientos que han realizado reintegros y las cuantías de individuales de estos reintegros. El total de reintegros han supuesto 150.509,07 euros.

Al momento de la contestación de esta iniciativa, ha finalizado la ejecución de su proyecto y ha presentado la documentación justificativa el Ayuntamiento de Baeza (ya fiscalizada). Se encuentran en plazo de justificación los ayuntamientos de Ibro, Porcuna, Torredelcampo y Vera. El resto de los ayuntamientos beneficiarios están ejecutando sus respectivos proyectos. En el cuadro de las subvenciones concedidas en 2021 se indica la situación de tramitación administrativa de los Ayuntamientos beneficiarios. Por tanto, hasta este momento no se ha producido ninguna incidencia respecto a la resolución de concesión.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,  
Elías Bendodo Benasayag.